

DECRETO Nº 1.946.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO MARIO ROA SÁEZ, TRABAJADOR SOCIAL, DEL CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ" Y OTRAS ESCUELAS.

LAJA, 2 9 MAR. 2016

VISTOS:

 Decreto Alcaldicio Nº 1.705 del 28.03.14 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, Trabajador Social, en el CEIA "Rubén Campos López", Escuela F-1227 "Amanda Labarca", D-975 "José Abelardo Núñez", F-982 "Puente Perales", F-976 "La Colonia" y G-884 "Las Ciénagas".

2. Decreto Alcaldico Nº 2.238 del 30.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez.

3. Contrato de Trabajo del Sr. Mario Edgardo Roa Sáez de fecha 10.03.14.

4. Finiquito del trabajador de fecha 04.03.16.

5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

Mario Edgardo Roa Sáez

RUT

Fecha cesación

a contar del 01 de marzo del 2016

Causal

Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

ALCALDE

Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

RINA SEPÚLVEDA MORA

OF ALCAN SECRETARIA MUNICIPAL

- Control

- DAEM (4)

- Archivo SSMM